



ACTA Nº 4/2026

A las 16:30 horas del día 16 de abril de 2026 se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, legalmente convocada al efecto, con la asistencia de las siguientes personas:

- Doña Arancha Álvarez Peinado, que preside el Pleno como alcaldesa de la Corporación.
- Don José Luis Martín Mesto, teniente de alcalde.
- Doña María Antonia Ayarzagüena Sanz, concejal (asiste por vía telemática).
- Doña Gema González Rebollo, concejal (asiste por vía telemática).

La Corporación está asistida por el secretario-interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Doña Beatriz Morales Martín, concejal, no asiste a este pleno.

Una vez verificada la asistencia del quorum mínimo necesario previsto en el art. 90 del ROF, la Sra. Presidenta abre la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1- Aprobación de PPT y PCAP del contrato "Rehabilitación de cubiertas y otros trabajos en Horcajuelo de la Sierra", del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

Toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde para informar que se ha considerado como mejora a la hora de adjudicar este contrato de obras en la calle Pozas nº 19, la posible mejora del acabado exterior de la fachada para evitar filtraciones.

Tras estudiar alternativas para evitar las humedades por salpicaduras de las cubiertas en el callejón adyacente, se aprueba esta propuesta por unanimidad la siguiente resolución:

"Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto redactado por Lucía Capa Ballesta de la actuación denominada "REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS Y OTROS TRABAJOS EN HORCAJUELO DE LA SIERRA" en la calle Pozas nº 19.

Segundo.- Autorizar un gasto de 100.119,24 euros con cargo con cargo al Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026.

Tercero.- Publicar la licitación en la Plataforma de contratación del sector público".





2- Aprobación de PPT y PCAP del contrato de "Construcción de Edificio para Servicios Municipales en Horcajuelo de la Sierra", del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

Toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde para recordar que esta actuación ha sido objeto de varias modificaciones y aprobaciones sucesivas hasta que se ha podido traer con configuración actual financiado en parte con los fondos PIR 2019-2021 y en parte con los fondos PIR 2022-2026. La propuesta final consiste en la construcción de 2 plantas: la inferior para el uso del personal de mantenimiento del ayuntamiento y la planta de arriba con una sala polivalente de 60 metros cuadrados aproximadamente.

Se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

"Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto redactado por Carlos Díaz del Río para la actuación denominada "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES DE HORCAJUELO DE LA SIERRA" en la calle Blanca 48 y 50.

Segundo.- Autorizar un gasto de 312.098,33 euros con cargo con cargo a los Planes de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2019-2021 y 2022-2026.

Tercero.- Publicar la licitación en la Plataforma de contratación del sector público".

3- Aprobación de la solicitud de subvención para actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible y el Proyecto básico y de ejecución para "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN HORCAJUELO DE LA SIERRA" en Horcajuelo de la Sierra.

Se informa que es la primera vez que se solicita esta subvención a la Comunidad de Madrid y que viene a cubrir la construcción o rehabilitación de viviendas con la finalidad de incrementar la capacidad residencial de los municipios. El capital máximo que se subvenciona es de 500.000 € por municipio.

Se propone al pleno la autorización para solicitar esta subvención que se destinaría a la construcción de dos viviendas en Blanco 54 y 56, tal y como recoge el proyecto que se ha enviado a todos los concejales.

Se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

"Primero.- Aprobar la solicitud de subvención para "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES VPPA".

Segundo.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución redactado por la arquitecta CRISTINA SÁNCHEZ ORTIZ para "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES VPPA" por importe de 445.583,58 €, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO.

Tercero.- Aprobar los correspondientes gastos asociados.





AYUNTAMIENTO DE
HORCAJUELO DE LA SIERRA

Plaza San Antonio, 1
28191 Horcajuelo de la Sierra
Teléf: 91 869 70 22 y 91 869 73 69

Cuarto.- Autorizar expresamente al Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, doña ARANCHA ÁLVAREZ PEINADO, a firmar cuantos documentos sean precisos en relación con esta subvención.

Quinto.- Aprobar el compromiso de mantenimiento y conservación de la obra en un periodo no inferior a cinco años contados desde la concesión de la subvención, de acuerdo al artículo 10.c.”.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa a las 17:10 horas, extendiéndose el presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Arancha Álvarez Peinado

Fdo.: Francisco Martínez Castro

